



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Buenos Aires, *18* de Junio de 2019

**RES. PRESIDENCIA N° 536/2019**

**VISTO:**

El TEA A-01-00014111-5/2019 de remisión de Nota de la interesada de fecha 29/05/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA de referencia, la Dra. Carla Cavalliere, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, eleva la renuncia presentada por la agente Constanza Yael Gómez Ríos, Oficial (Planta Permanente) dentro del precitado Tribunal a su cargo.

Que por Res. Presidencia N° 178/2010, fue designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente Adriana Julia Léniz y/o mientras dure la promoción interina del agente Martin San Millán Berreta y/o mientras dure la promoción interina de la agente Paola Verónica Forastiero; lo que primero ocurra.

Que, por Res. Presidencia N° 767/2011, en el marco del proceso de regularización del personal interino del área jurisdiccional, que tramitara por Res. CM N° 1086/2010, la agente Gómez Ríos fue designada en el cargo de Auxiliar en la Planta Permanente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Juzgado Contravencional y de Faltas N° 18.

Que por Resolución Presidencia N° 1111/2013 fueron dispuestos, conjuntamente, su pase y promoción interinos a fin de revistar el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, mientras se extienda la promoción de la agente Macarena Elizalde y/o hasta la reincorporación del agente Martin Alejandro Elizalde; lo que primero ocurra.

Que por Resolución la Resolución Presidencia N° 898/2014 fueron dispuestos, conjuntamente, su pase y promoción interinos a fin de revistar el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, mientras se extienda la designación de la agente Martina Kriegler y/o mientras se extienda el pase del agente Martin Alejandro Elizalde y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Macarena Elizalde; lo que primero ocurra.

Que, posteriormente mediante Resolución FG N° 247/2017, se designa interinamente a la agente Gómez Ríos en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante de Primera Instancia en la Fiscalía Penal, Contravencional y de Falas N° 40, en virtud del pase del agente Ignacio José Madariaga.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

### Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Que conforme lo dispuesto por Res. Presidencia N° 812/2017 le fue concedida Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes (cf. Art. 66 de la Resolución Presidencia N° 1259/2015 – CCT Poder Judicial de la C.A.B.A.) a partir del día de su efectivo nombramiento en la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 40 y por el término que ejerza las funciones para las cuales fuera designada, licencia ésta sobre la cual resulta dable interpretar que, en virtud de hallarse vigente y a los fines de regularizar su actual situación de revista deberá, prosiguiéndose el *iter* administrativo pertinente y como consecuencia de la solicitud que cursa en marras, ser considerado procedente su cese, previo y subyacente ello al tratamiento de su renuncia.

Que a través de la Res. Presidencia N° 1382/2017 fue confirmada, por aprobación de Concurso interno y a partir del día 01/01/18, en el cargo de Oficial del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03 (cf. Memo CSEL N° 22/2017).

Que en tal estado, la agente referenciada cumple en manifestar expresamente en su Oficio, solicitar la renuncia al cargo Oficial en la Dependencia precitada toda vez que *"...el 2 de noviembre de 2018, mediante la resolución FG N° 487/18 (que se aneja (SIC) a la presente), se ha aprobado mi incorporación como planta permanente del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires..."*; informando asimismo el usufructo de su Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes y expresando el agradecimiento del caso.

Que habiendo tomado debida intervención, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que no obstante lo requerido, corresponde dejar consignado que toda vez que la presente interposición de renuncia refiere estrictamente al ejercicio de funciones revistando el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3; no implica ello el cese de relación laboral que el agente mantiene con este Organismo ni tampoco la necesidad de practicar liquidación final.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4º de la Ley N° 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

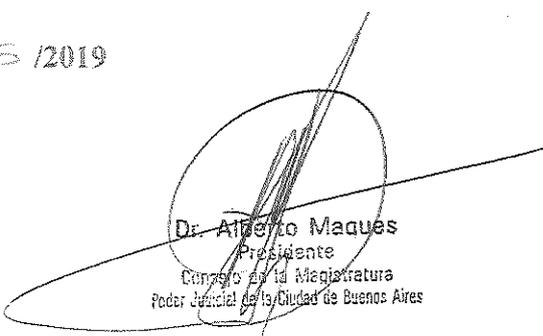
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a la agente Constanza Yael Gómez Ríos, Legajo N° 3760, Oficial (Planta Permanente) en el Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, que le fuera oportunamente concedida mediante Res. Presidencia N° 812/2017.

Art. 2º: Aceptar la renuncia de la agente Constanza Yael Gómez Ríos, Legajo N° 3760, DNI N° 36.530.991, al cargo Oficial (Planta Permanente) en el Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° ~~536~~ /2019

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

